

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Gestión de residuos peligrosos y ampliación de gestión de residuos no peligrosos en la calle Solana, números 19-21”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por Toferla, S. L. (Expediente: 10-EIA-00076.2/2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Gestión de residuos peligrosos y ampliación de gestión de residuos no peligrosos en la calle Solana, números 19-21”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por Toferla, S. L., con domicilio social en calle Solana, números 19-21, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 11 de junio de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/21.432/19)

